

26-5-5

**INAUGURACION Y PUESTA EN SERVICIO DEL  
TRAMO DE DOBLE CALZADA ENTRE  
BIFURCACION CUMPEO Y PANGUILEMO DE LA RUTA 5 SUR**

- Este es el contrato más largo, de 22,44 km., que representa en sí más de un 15% de la mayor obra vial que se ejecuta en este gobierno, para dar un nivel de doble calzada (4 pistas) a todo el sector desde San Fernando hasta San Javier.
- Sólo restan 2 contratos importantes, pero de poca extensión: el nuevo puente sobre el Río Claro y el paso de la Ruta 5 por Talca, que serán entregados en las próximas semanas, para culminar esta obra que duplica la doble calzada en el Valle Central al Sur de Santiago, en sólo 4 años.
- El gobierno le dio mucha importancia a un avance significativo de esta ruta, que une y beneficia a todo el país y particularmente a 6 regiones.
- Se está pagando un déficit fuerte que tenía Chile en materia de gran vialidad. Su consumación representa un beneficio por la mejora en la calidad del pavimento; por aumentar fuertemente la seguridad vial y por "acercar" las distintas regiones, acortando el tiempo perdido por congestión de las vías. Los agricultores, los turistas, los transportistas, verán disminuir sus costos y tiempo de traslado.

- Se ha realizado un esfuerzo enorme de financiamiento y de obras para modernizar nuestro principal camino longitudinal, que debía haberse asegurado hace casi 2 décadas. Se ha asegurado la continuación de este esfuerzo hacia el sur con la construcción y mejoramiento de puentes al Sur de San Javier, y su complementación con otras obras trascendentes, como la Ruta de los Conquistadores, cuyo primer tramo de 60 kms. de pavimento se inaugura hoy y que comunicará el sector Sur-Costero del Valle Central hasta Concepción.
- Estos esfuerzos deben continuarse sostenidamente en los años futuros. Por ello se han elevado sustancialmente los recursos que el Estado destina a la vialidad. A la vez, se ha equilibrado la inversión y las obras en los diversos tipos de caminos. Complementariamente, se han creado programas destinados a conservar y mejorar los caminos rurales, después de años sin inversión en ellos.
- En 1992 por primera vez se destinaron \$ 7.000 millones a esta clase de caminos, a través de la línea de Inversión Sectorial de Administración Regional (Isar). En 1993 se superaron los \$ 9.200 millones con ese objeto y para 1994 se incrementarán en 47%, por lo que se dispondrá de \$ 14.630 millones.
- El complemento de ambos programas está mejorando las condiciones de tránsito, de productividad y de confort para la población.
- Chile se hace más fuerte y más competitivo en el mundo al mejorar las condiciones de su infraestructura vial.

**MINUTA DE LA OBRA  
TRAMO DOBLE CALZADA  
RUTA 5 SUR**

Nombre del Contrato : Bifurcación Cumpeo-Panguilemo.  
Región : VII, Provincia de Curicó, Comuna de Cumpeo.  
Camino : Longitudinal Sur, Ruta 5.  
Longitud Contrato : 22,44 Kms.  
Decreto : MOP N° 34 del 10.02.92 Tramitada 06.03.92.  
Financiamiento : F. Sect, BIRF, BID Y JEXIMBANK Programa SPSC.  
Presupuesto Oficial : \$ 2.425.816.390 Apertura 16.01.92.  
Plazo : Inicial 570 días.  
Fecha Legal : Inicio 07.03.92 + 60 días Término 27.09.93  
Inspector Fiscal : I.E.Camilo Rojas Bascañán.  
Contratista : BESALCO S.A. Residente I.C. Hernán Baeza.  
Asesoría : Jorge Piddo y Cía., Residente I.C. Rodolfo Rojas.  
Monto Adjudicado : \$ 1.984.868.325.  
Modificaciones : + M\$ 79.555.  
Monto Modificado : M\$ 2.064.423.  
Avance Físico : 100% (al 25.10.93).  
Fecha término real : 27.11.93  
Descripción del Proyecto: Construcción de segunda calzada de 7 m. pavimentada con asfalto, con bermas de 2,5 m. y 1,0 m con tratamiento superficial doble. Se incluyen obras de saneamiento y accesos a San Rafael, Iloca y Alto Pangué.

Obras más relevantes	:	Terraplén	:	361.314 m3.
		Base Granular	:	75.933 m3.
		Concreto Asfáltico	:	8.283 m3.
		Binder	:	11.941 m3.
		Base Asfáltica	:	18.236 m3.

En el sector se la Ruta 5 se está construyendo el Puente Pangue a través de este contrato.

Observaciones : Se encuentra en trámite modificación de obra por un aumento de \$ 104.615.919 y aumento plazo de 60 días, quedando como fecha de término 27.11.93.



